



...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

que sea que ha fianzas. no camere en forma mandando que se  
 Laurencia de los efectos. ad hoc arrendadores. Que se ponga en  
 adm. D. Miguel Perry malagon: y Placando V. rido de que se lo  
 Thapromision acorda que se boluie amano de lo que se denoza de  
 Themiente de correa. Para que en atencion a la fute que ha via hecha.  
 con un ygnacio. Deue de ser dor que fue de la uia. La manore. lula  
 ob uancia en que se hallaua y en el de. que bicie que de competia  
 y por quanto. el a fute hecho. con D. ygnacio. nimita a la fin de la  
 Calidad de las fianzas. sino a otro mayor. fuentos. y aun que mirase  
 oero que ni yo no puede ser subitente. por ser hecho. de un particular  
 y interesado. y un adm. Particular. en a comision. Zaacabo. no pu  
 diera tener subitencia en perjuicio. de los interesados. ni la obra  
 uancia de la uia. que no. que de la uia. aun que la obra  
 hauido. no tiene fuerza. mas quando con el curso del tiempo.  
 se a reconocido el y con beniente. de la fute. ad las fianzas  
 admitidas. en la forma que se permitieron que se admitieren en  
 ional. de los nuevos Enpeños. y otras. a la uia. como a lo que  
 tenen do. En fe de lo qual fue subitit. la q. ab. Provision y  
 ponense en deo. como prouidencia y mandado del quince. Para q  
 lleque a tener. efecto. el contrato. y por a fin que se a de deo. a lo  
 pido. y sup. de lo contrario omio v denegado hablando con lomo  
 otra que se apeto v aza con quien con deo. Duedo. deo. y pro  
 de lo de contrato. y perjuicio. que de la comision de la uia de  
 oue fianzas que bayan por q. de. de la fute a la uia. y en que  
 uial del que a aprobado Thap fianzas. sobre que de qui uo ab.  
 Un ad. y por uia. y las de ma en de. y en que. confutit a  
 que pido. Thimonis de lo que de yo uere con y en a on de pido

